



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

017

DECRETO ALCALDICIO S.R. N°  
NOMBRE JEFE/A DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA.

PETORCA, 03 ENE 2019

**VISTOS:**

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de fecha 01 de diciembre de 2016 y Acta de Proclamación del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. El D.F.L. 1/3063 de 1980, referido al traspaso de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores.
4. Ley N° 19.070/1991 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones posteriores"
5. Resolución 1600 de Contraloría General de la República.
6. La Resolución Exento N° 7255/2017 de fecha 14 de junio de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Llamado a Concurso para proveer el cargo de **Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petorca.**
2. Decreto Alcaldicio EX N° 1610, de fecha 25 de julio de 2018, que aprueba las Bases del Concurso para proveer el cargo de Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petorca.
3. Ley N° 20501 sobre **Calidad y Equidad de la Educación**
4. Ley N° 19.882 de la **Alta Dirección Pública.**
5. Resolución Exenta N° 1417, de fecha 10 de septiembre de 2018, de la Subdirección de Alta Dirección Pública, en que se designo la consultora externa para el Concurso de Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petorca.
6. Decreto Alcaldicio EX N° 2552, de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba el Contrato de la Asesoría Externa para proveer el cargo de Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petorca.
7. El Of. Ord., de fecha 27 de noviembre de 2018, de la Comisión Calificadora del Concurso, donde remite dupla de candidatos elegibles e Informes de la Asesoría Externa.

**DECRETO:**

- 1.- **Nombrase**, en calidad de Titular al cargo de Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petorca, a Doña **OLGA GRACIELA BALLADARES VEGA**, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesor de E.G.B., jornada Diurna, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales a contar desde el 9° de **Enero de 2019 al 9° de Enero de 2024.**
- 2.- El presente Decreto se registrará por la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, sus modificaciones posteriores y su reglamento correspondiente.
- 3.- El gasto que demanda la aplicación de este Decreto será con cargo al presupuesto de Educación de esta Municipalidad, imputable al subtitulo 21-02-001.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**NILSON OLMOS CRUZ (S)**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**Gustavo Valderrago Rubillo**  
ALCALDE